

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 3

Página 13

## SUMARIO

CONSEJO DE MINISTROS.....	13
Acuerdo 10035/2024 (GOC-2025-26-EX3).....	13

## CONSEJO DE MINISTROS

### GOC-2025-26-EX3

MANUEL MARRERO CRUZ, Primer Ministro.

HAGO SABER: Que el Consejo de Ministros ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Por el Acuerdo 7538 del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2014, se establece el procedimiento para la solicitud de obtención, certificación y legalización de documentos docentes para surtir efectos en el exterior.

POR CUANTO: Mediante el Acuerdo 10034 del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2024, se asume por el Ministerio de Justicia la función específica de la legalización de documentos cubanos y extranjeros para surtir efectos en el exterior y en el territorio nacional, que antes correspondía al Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que resulta necesario modificar el apartado Sexto del citado Acuerdo 7538, en aras de adecuar su contenido a las circunstancias actuales.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en el ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el Artículo 137, incisos o) y w) de la Constitución de la República de Cuba, adoptó el 30 de diciembre de 2024 el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO: Modificar el apartado Sexto del Acuerdo 7538 del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2014, el cual queda redactado como sigue:

“SEXTO: Las entidades de servicios jurídicos autorizadas presentan la solicitud de legalización de los documentos docentes ante el Ministerio de Justicia.”

SEGUNDO: El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 30 días del mes diciembre de 2024, “Año 66 de la Revolución.”

**Manuel Marrero Cruz**